

### XXXIII JUEGOS MUNICIPALES DE PRIMAVERA

1. Podrán participar todos los deportistas que lo deseen ya de forma individual o formando equipos, dependiendo del deporte elegido pero siempre y cuando tengan **la edad reglamentaria** que para cada categoría y deporte concretos se especifican en el presente reglamento, excepto en los casos indicados en el artículo nº 19.

2. Cada jugador podrá inscribirse en **un solo equipo y única categoría por deporte.**

3. El número de componentes de los deportes de equipo **será por lo menos de 8 personas excepto en Minivoley que será de 6 personas,** no existiendo tope máximo. Finalizado el plazo de inscripción **no podrá inscribirse a ningún otro jugador.** En el momento de realizar la inscripción, los participantes deberán de **abonar la tarifa** correspondiente indicada en la ordenanza fiscal en vigor.

4. Al frente de cada equipo figurará un delegado que, en el momento de rellenar la inscripción deberá de tener cumplidos los 18 años. Este se responsabilizará del cumplimiento del reglamento y será el único representante legal del equipo ante la organización. Este delegado u otra persona mayor de edad en la que delegue deberá de asistir a todos los partidos. En caso contrario el partido no podrá celebrarse y el equipo resultará perdedor. Si el acompañante no es el delegado deberá de identificarse ante el árbitro antes del comienzo del partido.

5. Para inscribir a un equipo, los delegados deberán de rellenar la **hoja de participación,** donde figuren **todos los datos solicitados.** Como resguardo se les entregará una fotocopia cuñada de la misma, que servirá como acreditación y que, **obligatoriamente deberán llevar a cada encuentro y entregar al árbitro antes de finalizar el partido. En caso de no entregarla el equipo quedará descalificado.** La inscripción irá acompañada de una fotocopia del DNI del Delegado.

6. A partir de la categoría infantil será imprescindible que los participantes estén en posesión del DNI, cuyo original deberán de presentar en el momento de realizar la inscripción. Las fichas federadas y de juegos escolares, si están en regla, pueden suplir a este. No obstante y ante cualquier reclamación en categorías inferiores a la de infantil, podrá solicitarse al implicado cualquier tipo de documentación que acredite su edad.

7. Cada equipo deberá de disponer de **camisetas del mismo color, numeradas.** Ante cualquier coincidencia de color, será el equipo que figure en la parte inferior del cuadro el que deba de cambiar.

8. El sistema de competición para los deportes de equipo será la eliminación directa, siendo imprescindible que, al menos haya 4 equipos para el desarrollo de la misma. En los deportes individuales el número de participantes será de, al menos 6 personas por categoría (12 en caso de parejas).

9. En **Fútbol sala** los partidos se disputarán en dos tiempos de 20 minutos a reloj corrido. En Baloncesto se aplicará el reglamento de la Federación. Habrá 10 minutos de cortesía desde la hora oficial de comienzo.

10.- En **Frontenis,** se podrán inscribir tres personas por equipo, siendo uno de ellos reserva. El jugador reserva podrá suplir a uno de los jugadores titulares en caso de que uno de estos no pueda presentarse al partido, nunca una vez que haya comenzado el mismo.

11. Las competiciones de Bádminton y Petanca, serán controladas por los propios clubes mientras que en Tenis serán los propios interesados los que notifiquen los resultados a la organización. En este último caso, si los participantes necesitan jueces, los solicitarán con antelación siendo designados éstos de entre los propios participantes.

12. Se otorgarán trofeos a los campeones y subcampeones de cada uno de los deportes de equipos. En el caso de los deportes individuales, medallas o trofeos a los campeones de cada prueba o categoría, en función de la participación y deporte concreto.

13. El Servicio Municipal de Deportes se reserva el derecho de variar, unificar o ampliar alguna de las categorías en función del número de participantes por categoría y según las características de cada deporte.

14. El plazo de inscripción comienza el **9 de marzo para finalizar el 22 del mismo mes a las 18 horas.** Dichas inscripciones se realizarán en el Servicio Municipal de Deportes **en horario de oficina.**

15. Una vez finalizado el plazo de inscripción se realizarán los sorteos y se elaborarán los calendarios, estos se harán públicos en la página web de deportes, **siendo los propios equipos los que accedan a ellos.**

16. Las instalaciones y horarios se distribuirán en función de la participación, fechas y compromisos adquiridos por las propias instalaciones municipales ya sean **cubiertas o al aire libre.** En la medida de lo posible, la competición se realizará en estas. No obstante y en caso necesario, se utilizarán **las de los propios equipos inscritos.** En cualquier caso, los participantes deberán de cumplir las normas de cada una de ellas.

17. La organización **no aplazará partidos bajo ningún concepto.** Cabe sin embargo que los propios equipos, **en casos especiales,** de mutuo acuerdo, permuten los horarios entre sí, avisando con antelación a la organización.

18. Si por su cuenta y riesgo **los participantes cambian el lugar o la hora de competición** sin aviso y visto bueno de la organización, **ambos quedarán descalificados.**

19. Las categorías establecidas para la competición serán:

Benjamín B	nacidos/as en 2009
Benjamín A	nacidos/as 2008
Alevín	nacidos/as 2006-07
Infantil	nacidos/as 2004-05
Cadete	nacidos/as 2002-2003
Senior	nacidos/as 2001 y anteriores
Única	sin límite de edad

JUVENIL (Exclusivamente en Fútbol sala masculino) nacidos en 1999, 2000 y 2001 (por no haber competición senior).

20. Cada equipo podrá inscribir un máximo de 2 jugadores de una categoría inferior, siempre y cuando no jueguen o hayan jugado en ella. No habrá límite para participar en una categoría superior en el caso de unificación o ampliación que la organización realice por el número de participantes.

21. Habrá un juez único cuyas decisiones serán irrevocables. Asimismo, cualquier infracción del presente reglamento podrá suponer la descalificación.

22. Se recomienda expresamente a los participantes la conveniencia de someterse a un **examen médico previo, así como estar en posesión de Mutualidad General Deportiva o de cualquier tipo de seguro deportivo.** Cualquier accidente o lesión que pueda producirse será responsabilidad del propio participante.

23. Las categorías convocadas en cada deporte se especifican en el anexo nº 1.

Teruel, marzo de 2018

## XXXIII JUEGOS MUNICIPALES DE PRIMAVERA

Categorías convocadas por deportes

Deporte	Masculino	Femenino	Mixto
<b>Atletismo</b>	Convocatoria aparte		
<b>Bádminton</b>			Benjamín
			Alevín
			Infantil
	Cadete	Cadete	
			Dobles absoluta
<b>Baloncesto</b>			Benjamín (mini)
			Alevín (mini)
	Infantil	Infantil	
	Cadete	Cadete	
	Senior	Senior	
<b>Frontenis</b>	Absoluta parejas	Absoluta parejas	
<b>Fútbol sala</b>			Benjamín 2009
			Benjamín 2008
			Alevín
			Infantil
			Cadete
	Juvenil		
<b>Gimnasia Rítmica</b>			Varias categorías
<b>Natación</b>	Convocatoria aparte		
<b>Padel</b>	1ª y 2ª	1ª y 2ª	
<b>Petanca</b>			Única
<b>Tenis</b>			Minitenis (5 a 9 años)
	Benjamín-Alevín	Benjamín-Alevín	
	Infantil-Cadete	Infantil-Cadete	
	Senior	Senior	
<b>Voleibol</b>			Benjamín (mini)
			Alevín (mini)
	Infantil	Infantil	
	Cadete	Cadete	
	Senior	Senior	